



DECRETO ALCALDICIO N° 3973
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO
QUILLON, 08 OCT 2015

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometido Funcionario presentadas con fecha 28 y 30 de Septiembre 2015 de funcionario MIGUEL PEDREROS MEDINA, debidamente autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designense en Cometido Funcionario al Sr. MIGUEL PEDREROS MEDINA, Personal A Contrata, Grado 11 E.M.S., según el siguiente detalle:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	LUGAR	KMS.
MIGUEL PEDREROS MEDINA	01/10/2015	01/10/2015	CONCEPCION: REUNIONES	140
MIGUEL PEDREROS MEDINA	03/10/2015	03/10/2015	CONCEPCION : EXPOSICIO	30

2.- Se trasladará en vehículo de su propiedad, que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO : AUTO
MARCA : VOLKSWAGEN
MODELO : CROSSFOX, MOTOR BENCINERO
AÑO : 2007
COLOR : GRIS
PLACA PATENTE : IW 5145
RENDIMIENTO : 9 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER : 180 KM. APROX.
COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$15.000.-

3.- PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por los días 01 y 03 de Octubre 2015.

4.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original por los días de cometido autorizados anteriormente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature in blue ink]
MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



[Handwritten signature in blue ink]
VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Sr. Alcalde"

[Handwritten initials in blue ink]
AV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL